

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVEN LAS INADMISIONES Y LOS DESISTIMIENTOS DE LA TERCERA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PUBLICACIÓN EN EL EXTRANJERO DE OBRAS ILUSTRADAS

Ref. 02/ L0125 U10 OBRES IL·LUSTRADES_INADM_DEST_3aC

Hechos

1. Por resolución del director del Consorcio del Institut Ramon Llull (en adelante, el Institut Ramon Llull), de 17 de junio de 2022 (DOGC n.º 8694, de 22 de junio de 2022), se abre la tercera convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la publicación en el extranjero de obras ilustradas (ref. BDNS 634307).
2. Las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la convocatoria de referencia constan en el expediente.
3. En fecha 14 de noviembre de 2022 se reúne la comisión de valoración para analizar y evaluar las solicitudes presentadas.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas Públicas de Cataluña.
3. El acuerdo de gobierno Acuerdo GOV/85/2016, de 28 de junio, por el que se aprueba la modificación del modelo tipo de bases reguladoras aprobado por el Acuerdo GOV/110/2014, de 22 de julio, por el que se aprueba el modelo tipo de bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, tramitados por la Administración de la Generalidad y su sector público, y se aprueba su texto íntegro.
4. La resolución de fecha 1 de febrero de 2022 (DOGC n.º 8600, de 7 de febrero de 2022) por la que se da publicidad a los acuerdos del Consejo de Dirección de fecha 19 de enero de 2022 por los que se modifican las bases que deben regir la concesión de subvenciones para la publicación en el extranjero de obras ilustradas.
5. Los artículos 21, 93, 94.1 y 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
6. La base 12 que rige la concesión de subvenciones del Institut Ramon Llull para la publicación en el extranjero de obras ilustradas regula la inadmisión y el desistimiento de las solicitudes.

7. La base 12.1 de las bases establece que el incumplimiento de los requisitos no enmendables o del plazo de presentación de solicitudes comporta la inadmisión de la solicitud.

8. La base 12.3 de las bases que rigen la convocatoria establece que, previamente a la concesión de las subvenciones, el órgano instructor resolverá sobre la inadmisión o el desistimiento de las solicitudes presentadas.

9. La base 12.4 de las bases mencionadas establece que cualquier persona solicitante puede desistir por escrito de su solicitud de subvención, antes de la concesión, y el órgano instructor lo debe aceptar.

Resuelvo,

1. Inadmitir la solicitud de subvención que se detalla en Anexo I.
2. Aceptar el desistimiento y declarar concluso el procedimiento de las solicitudes de subvención que se detallan en Anexo II.

Recursos procedentes

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, según lo que establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y según el artículo 19 de los Estatutos del Institut Ramon Llull, se puede interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección del Institut Ramon Llull, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente del día en que tenga lugar la publicación de la presente resolución. El plazo del mes concluye el mismo día en que se realizó la publicación.

Barcelona, 1 de diciembre de 2022

La instructora

Antònia Andúgar Andreu

Gerente del Institut Ramon Llull

ANEXO I

L0125 U10 N-OIL 888/22- 3

Solicitante: Gabriela Bracklo

Fechas: agosto 2022

Actividad: publicación en alemán de la obra *Noms robats*, ilustrada y escrita por Tàssies

Ilustrador: Tàssies

Importe solicitado: 1.477,72 €

Importe subvencionable: 0,00 €

Puntuación: 0

Importe otorgado: 0,00 €

La comisión propone inadmitir la solicitud de subvención presentada por Gabriela Bracklo para la publicación en alemán de la obra *Noms robats*, ilustrada y escrita por Tàssies, ya que incumple la base 1 de las bases que rigen la concesión de subvenciones para la publicación en el extranjero de obras ilustradas.

La base 1.1 establece que la edición de la obra para la que se solicita la ayuda no puede publicarse con anterioridad a la fecha de la resolución de concesión de las subvenciones.

ANEXO II

L0125 U10 N-OIL 1163/22- 3

Solicitante: The Guild of Master Craftsman Limited (GMC Publications-Button Books)

Fechas: marzo 2023

Actividad: publicación en inglés de la obra *Què és la guerra?*, ilustrada y escrita por Eduard Altarriba

Ilustrador: Eduard Altarriba

Importe solicitado: 2.298,00 €

Importe subvencionable: 0,00 €

Puntuación: 0

Importe otorgado: 0,00 €

En fecha 20 de octubre de 2022, la editorial The Guild of Master Craftsman Limited (GMC Publications-Button Books) presenta una solicitud de subvención para la publicación en inglés de la obra *Què és la guerra?*, ilustrada y escrita por Eduard Altarriba.

En fecha 24 de octubre de 2022, el solicitante comunica al Institut Ramon Llull el desistimiento de su solicitud, ya que la solicitud ya había sido presentada en la misma convocatoria en curso y, por lo tanto, está duplicada.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21, 94.1 y 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la comisión propone aceptar el desistimiento y declarar concluido el procedimiento.

L0125 U10 N-OIL 1172/22- 3

Solicitante: Sanha Publishing Co (Kwak Hea Young)

Fechas: diciembre 2022

Actividad: publicación en coreano de la obra *La colla dels 11*, ilustrada y escrita por Rocio Bonilla

Ilustradora: Rocio Bonilla

Importe solicitado: 3.200,00 €

Importe subvencionable: 0,00 €

Puntuación: 0

Importe otorgado: 0,00 €

En fecha 24 de octubre de 2022, la editorial Sanha Publishing Co (Kwak Hea Young) presenta una solicitud de subvención para la publicación en coreano de la obra *La colla dels 11*, ilustrada y escrita por Rocio Bonilla.

En fecha 3 de noviembre 2022, el solicitante comunica al Institut Ramon Llull el desistimiento de su solicitud, ya que la solicitud ya había sido presentada en la misma convocatoria en curso y, por lo tanto, está duplicada.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21, 94.1 y 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la comisión propone aceptar el desistimiento y declarar concluido el procedimiento.

L0125 U10 N-OIL 1224/22- 3

Solicitante: Andrés Orlando Morales

Fechas: abril 2023

Actividad: publicación en castellano de la obra *Los pájaros*, ilustrada por Christian Inaraja y escrita por Jordi Gastó

Ilustrador: Christian Inaraja

Importe solicitado: 530,00 €

Importe subvencionable: 0,00 €

Puntuación: 0

Importe otorgado: 0,00 €

En fecha 25 de octubre de 2022, el Sr. Andrés Orlando Morales presenta una solicitud de subvención para la publicación en castellano de la obra *Los pájaros*, ilustrada por Christian Inaraja y escrita por Jordi Gastó.

En fecha 3 de noviembre de 2022, el solicitante comunica al Institut Ramon Llull el desistimiento de su solicitud, ya que presenta un formulario de solicitud como persona física y no como persona jurídica.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21, 94.1 y 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la comisión propone aceptar el desistimiento y declarar concluso el procedimiento.